



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 26 de marzo de 2024.
Ref.: Expte. N° 08/24
Iniciador: Locatarios de Boleterías.
Asunto: Nota.

Tema: Solicitan se revea canon mensual de los locales de la Terminal de Ómnibus.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Mtro. Luis Adolfo Alarcón**
S / **D:**

En relación a la nota presentada por los locatarios de las boleterías de la terminal de Ómnibus solicitando ante este Honorable Cuerpo Deliberativo se revea el canon mensual de los locales de dicho establecimiento; ésta comisión ha solicitado bajo nota 26/24 al Área de Recaudaciones que informe ante éste Cuerpo sobre quiénes son los contribuyentes registrados como arrendatarios de las boleterías de la terminal de Ómnibus y el estado de deuda de cada uno de ellos, a los fines de determinar la existencia de morosidad en el pago de los cánones locativos por el uso de la misma; y habiéndose recibido respuesta en fecha 19 de marzo sobre el estado de deuda de los mismos se ha observado que algunos de ellos registran deuda correspondiente al segundo semestre del año 2023.

Que esta comisión ha citado a ambas partes y ha analizado los datos proporcionados tanto por los locatarios que han concurrido al recinto como las explicaciones proporcionadas por el Departamento Ejecutivo Municipal atinentes a la cuestión.

Por lo que se ha considerado que desde el año 2020 el canon mensual por el uso de los locales ubicados en la terminal de ómnibus destinados a boleterías y depósitos de encomiendas no había sido pasible de actualizaciones y, que si bien el costo locativo está expresado en Unidades Fiscales los aumentos al combustible no han acompañado de igual manera a los costos que, al igual que las instituciones privadas y los particulares, el municipio debe afrontar a raíz de la creciente inflación y las quitas de subsidios a los servicios acarreado como es de público conocimiento aumentos no solo en el alquiler del establecimiento (ya que no contamos con edificio propio) sino también aumentos en los servicios de iluminación del predio, agua y limpieza del mismo, lo que hace insostenible una disminución en los cánones locativos.

Por lo tanto, esta comisión habiendo considerado el expte. 08/24, y acorde a las razones expuestas sugiere: RECHAZAR el pedido de disminución del canon mensual por el uso de los locales ubicados en la Terminal de Ómnibus destinados a boleterías y depósitos de encomiendas solicitado por los locatarios de las boleterías.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(Por mayoría)*

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Presidente de Comisión H.P.L

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos Podemos Cambiar
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos Podemos Cambiar
Integrante de Comisión